

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que han sido nombrados/as funcionarios/as de carrera, por resolución de 24 de agosto de 2023, de la concejal-delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, y resolución de la presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, tomando posesión en las plazas de Arquitecto/a Técnico/a, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, que está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARBERA SARRION, MARIA ZENAIDA (AYTO)	***157***
SECO CONTRERAS, EDUARDO (GMU)	***490***

Lo que se publica para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 14 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2023), Manuel Moreno Escobar.

(03/2.552/24)

